EMPRESA: MUNNICH PHARMA MEDICAL SpA RC894450 Proceso: Registro de Producto Cosmético Ref. Solicitud: Secuencia: 12 Arancel: 4112001 Fch. Solicitud: martes, 6 de junio de 2017 Prestación: REGISTRO DE PRODUCTO COSMÉTICO (POR PRODUCTO CON TODAS SUS VARIEDADES) Formulario Resumen Identificación del Solicitante Rut: 80.447.400-5 Nombre/Razón MUNNICH PHARMA MEDICAL SpA Social: Tipo DROGUERÍA Establecimiento: Dirección: San Ignacio 1000 Dpto./Oficina: Número: QUILICURA Comuna: **REGION METROPOLITANA** Región: Identificación Encargado del Trámite *Nombre Maria Ines Silva Plaza contacto: *E-mail minesilva@gmail.com contacto: 224585732 *Teléfonos: Fax: Responsable de la Información Técnica Nombre completo: José Miguel Campos Galdames Rut: 15.934.844-K Cargo: Asesor Dirección: San Ignacio Número: 1000 Dpto/Oficina: Región: **REGION METROPOLITANA** Comuna: QUILICURA Teléfonos: 942319870 Fax: Dirección E-mail: jose.campos@munnich.cl Representante Legal Nombre completo: Miguel Ángel Celedón Gonzalez Rut: 9.191.211-2 Cargo: Representante Legal ∨ Dirección: Av. El Salto Número: 4875 Dpto/Oficina: Región: **REGION METROPOLITANA** Comuna: **HUECHURABA** Teléfonos: 222998000 Fax: Dirección E-mail: mceledon@socofar.cl Identificación del Producto 606 N°Inscripción Establecimiento: * N° correlativo interno: [registro propuesto: C-49/24] SPA BE BODY LOTION, LOCION DE CUERPO * Nombre: *¿Incluye variedades? Sí ○ No

Resumen Solicitud de Registro - Registro de Producto Cosmético

*¿Es un cosmético infantil?	○ Sí ◎ No		
* Forma Cosmética:			
* Uso Cosmético:	Cuidado del cuerpo		
* Finalidad Cosmética:	Humectante		
	Descripción del Régimen		
* Régimen :	Importado Terminado	~	
* Importación es por cuenta:	☑ Propia ☐ Por Terceros		
* Acreditación importación:	○ Convenio ○ CLV		
* Distribución:	☑ Propia ☐ Por Terceros Interpretación de la Clave		
* Clave:	170701		
* Descripción:	17:Año de fabricación(2017);07:Mes de fabricación(Julio);01:Producto.		11
•	Especificación de la Fórmula		

Especificación de la Fórmula				
Nombre Ingrediente	Concentración	Observación		
AQUA				
MINERAL OIL				
CETEARYL ALCOHOL				
AMMONIUM POLYACRYLATE/C13-16 ISOPARAFFIN/LAURETH-30				
GLYCERIN	1.000			
STEARIC ACID				
GLYCERYL STEARATE/PEG-40 SORBITAN STEARATE/POTASSIUM CETYL PHOSPHATE				
CARBOMER				
SODIUM HYDROXIDE	0.080			
PARFUM				
PHENOXYETHANOL	0.450			
CHLORPHENESIN	0.150			
CI 14700	PUEDE CONTENER			
CI 19140	PUEDE CONTENER			
CI 42090	PUEDE CONTENER			
CI 17200	PUEDE CONTENER			

8	Variedades	
	NO Declara Nombres de Variedades	

Empresas que Participan en el Proceso de Fabricación, Importación y Distribución			
Empresa	Dirección	País	Función
XIAMEN NATURE CARING PRODUCTS CO.LTD.	Siming Ind.zone,Meixi road	CHINA	FABRICACIÓN EXTRANJERO TERMINADO
MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA.	San Ignacio	CHILE	DISTRIBUIDOR
MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA.	San Ignacio	CHILE	IMPORTADOR

Descripción de Envase y Período de Vigencia					
Envase Venta Público y Promoción					
Descripción Envase	Período de Vigencia	Condición de Almacenamiento	Método		
Frasco de PET,impreso y/o etiquetado,con tapa de PP,con o sin estuche de cartulina y/o PVC,impreso y/o etiquetado.	24		Estudio de estabilidad acelerado		

Uso Profesional

Descripción Envase

Período de Vigencia Condición de Almacenamiento

Método

<-- NO Declaró Envase(s) Uso Profesional>

8

Archivos Adjuntos / Observaciones

CLV XIAMEN NAURE 3(PARK DAN)2015_1.pdf,ESP SPA BE BODY LOTION.pdf,CS SPA BE BODY LOTION.pdf,EST ESTAB SPA BE BODY LOTION.pdf,FORM SPA BE BODY LOTION.pdf

Correspondientes a :

CLV o certificado de Fab.Extranjero(legalizado),Especificación de Producto Terminado,Certificación de Seguridad de Uso,Estudio de Estabilidad,Otros antecedentes

Observaciones:

Se adjunta Est.Estab. y Formula fabricante.No se declaran las variedades, ya que se definiran al concretarse el pedido.Dada por los colorantes y fragancia.

IMPORTANTE:

- Declaro bajo juramento que los datos suministrados en el presente formulario así como los antecedentes acompañados, son verdaderos e íntegros.
- Formulo la presente declaración en conocimiento de lo dispuesto en el artículo 210 del Código Penal, que dispone: "El que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá penas de presidio menor en sus grados mínimos a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."



Volver